



Expediente: 10679/17
Carátula: CREDINEA S.A. C/ NORONA LEANDRO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - NOROÑA, LEANDRO EMANUEL-DEMANDADO
20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10679/17



H106019401482

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ NORONA LEANDRO EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10679/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/09/2026 presentado por MANCINO,GUSTAVO EDUARDO:

1) Atento a lo solicitado por derecho propio y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 07/04/2026, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite". - CECG - 10679/17

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.